



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Caracas, 11 de Abril de 2013

Ciudadano
Presidente y demás Miembros
de la Junta Directiva de la
ENVIADA A TODAS LAS ASOCIACIONES
AFILIADAS A LA FEVETI.
Presente.-

CIRCULAR N° 2013-013

Considerando la proximidad del Proceso Electoral de la Federación Venezolana de Tiro la cual debe contar con la representación de atletas, entrenadores y jueces en el seno de la Asamblea Eleccionaria prevista para el mes de Junio de 2013, se exhorta a los gremios indicados con anterioridad a cumplir con lo dispuesto en la Ley del Deporte vigente, específicamente a lo que refiere la Constitución y Registro de la Asociación Nacional correspondiente y la realización del Proceso Eleccionario que determine a las personas que los representarán en la Asamblea General, con el propósito de ejercer el legítimo derecho del voto.

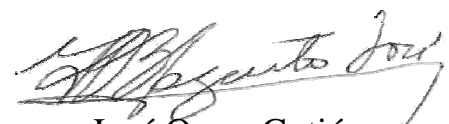
Aprovechamos la oportunidad para recordarles que el o los gremios que no cumplan con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Federativos, no podrán ser admitidos en el seno de la Asamblea General Eleccionaria. En tal sentido invitamos para que se legalicen las instituciones referidas con el propósito de lograr el éxito de los objetivos propuestos.

Sin otro particular a que hacer referencia, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,
P/FEDERACION VENEZOLANA DE TIRO


Gerardo Trotta Arnone
Presidente




José Oscar Gutiérrez
Secretario General

GTA/jma.-